PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 30 de Septiembre de 2020

Señor (a)
John Alonso Monsalve Jaramillo
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1309171
Líder de Cadena
Cadena Electricidad
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 09 del Año 2020

Referencia: No 1309171 del año 2020

Wendy Yolany Quintero Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1214713708 de Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en la cadena electricidad, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago El valor total del presente contrato asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS** ($27,648.480). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHO PESOS** ($432.008) correspondiente al mes de enero de 2019. b) diez (10) pagos iguales por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS** ($2.592.045) cada uno, correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 2019. c) un último pago por valor de **UN MILLON DOCIENTOS NOVENYA Y SEIS MIL VEINTIDOS PESOS** ($1.296.022),correspondiente al mes de diciembre de 2020. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general en la cuenta de AHORROS No. 31612376096 del banco BANCOLOMBIA, cuyo titular es el contratista; **PARRAGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO:** el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARRAGRAFO TERCERO:** para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a la entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago.
Mas una adición de **SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS** ($604.811) correspondientes al mes de diciembre.

Plazo: Será hasta el 22 de diciembre de 2020.

OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ACTUALIZAR PROGRAMAR Y ALIMENTAR EL SISTEMA DE SOFIA PLUS Y APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CTMA

CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	. Prestar el soporte técnico y operativo requerido y apoyando a los usuarios de la cadena de formación en el manejo del aplicativo SOFIA PLUS.	Realizar la gestión de la plataforma SOFIA PLUS para la cadena de electricidad	Programación trimestral instructores, fichas y ambientes. Programación de los cursos complementarios ofrecidos por la cadena.
2	Facilitar la gestión de servicios al cliente interno y externo apoyando el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño, teniendo en cuenta las políticas de la Entidad.	Atender cursos de alturas ofrecidos por la cadena de electricidad	Programación cursos de alturas solicitados por las empresas mediante correo electrónico talturasctma@misena.edu.co
3	Administrar la correspondencia general y específica de entrada y salida del área de formación correspondiente.	Recibir correspondencia física y electrónica dirigida a la cadena de electricidad	Correspondencia recibida del mes que reposa en la carpeta física del archivo de la cadena de electricidad. Y la correspondencia electrónica llega al correo wyquintero@sena.edu.co
4	Recibir, analizar, definir prioridades y entregar a cada área, según el tema y la importancia, las comunicaciones que llegan al despacho del área, que puedan ser tramitadas directamente.	Planear actividades diarias a realizar en la cadena de electricidad	Planeación de acciones a realizar con el líder de cadena John Alonso Monsalve.
5	Procesar la información en el aplicativo de la institución, de acuerdo a las necesidades de la coordinación académica del área, teniendo en cuenta las normas institucionales.	Actualizar SOFIA PLUS	Actualización y seguimiento del sistema de SOFIA PLUS
6	Garantizar la veracidad y custodia de la Información del área y la que se ingresa en los diferentes aplicativos Institucionales.	Actualizar aplicativos institucionales	Recepción, verificación y archivación de documentos requeridos para los diferentes procesos concernientes a la cadena de Electricidad.
7	.Recibir, revisar y archivar toda la documentación pertinente a la cadena de formación.8.Presentar los informes necesarios que requiera la Subdirección y las otras	Archivar documentos de los procesos de la cadena de electricidad	Organización del archivo de la cadena de electricidad.

	dependencias del SENA afines al objeto contractual de la prestación del servicio.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla de aportes a salud, pensiones y ARL, N°45479632, expedida por ARUS, correspondiente al mes de Agosto del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

Wendy Yolany Quintero Muñoz
Contratista
C.C. No. 1214713708

Recibí a satisfacción:

Firma

John Alonso Monsalve Jaramillo
Supervisor(a) Contrato 1309171**de 2020**
Líder de Cadena - Cadena Electricidad